



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-3392-25 Designaciones administrativos V Circunscripción Judicial (R)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por Acuerdo N° 6348, Punto 8, inciso. 1°) se aprobaron los órdenes de mérito de postulantes para ingresar como Personal Administrativo al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Que en virtud de las necesidades de servicio relevadas, corresponderá en esta instancia proceder a la designación de dos ingresantes, una con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 y otra con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería, ambos organismos de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Que para la designación con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 de Chos Malal se solicita adelantar la vacante a cubrir del concurso dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-130-E-JUSNEU-TSJ, inciso 3°), anexo I, orden 1.

Que para la designación con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Chos Malal se solicita adelantar la vacante a cubrir del concurso dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-439-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°).

Que conforme lo informado por el Departamento de Salud Ocupacional las postulantes a designar cuentan con informe de aptitud favorable.

Que las presentes designaciones se han de efectuar en la categoría de Escribiente (JGA), conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Extraordinario N° 5579.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Designar a la Sra. Máxima de Jesús Vázquez DNI 94.294.158 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Chos Malal, a partir del día 15 de septiembre de 2025.

2°) **Designar** a la Sra. Carmen Cristina Soto, DNI 31.086.063 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Chos Malal, a partir del día 1 de octubre de 2025.

3°) **Facultar** a la Sra. Defensora General y/o a quien esta designe para la toma de juramento de la agente designada en el inciso 1°).

4°) **Facultar** al Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Chos Malal para la toma de juramento de la agente designada en el inciso 2°).

5°) **Hágase saber** a la/el titular de los mencionados organismos, que deberán informar en forma bimestral a la Dirección de Gestión Humana, el desempeño laboral de las agentes, evaluando su idoneidad en el cargo, a partir de la fecha de su designación, conforme lo establecido por el artículo 15° del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial.

6°) **Disponer** que por las áreas correspondientes se lleven adelante las tareas necesarias para asegurar que al momento del ingreso de las personas designadas, las mismas cuenten con el equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo, todo ello a requerimiento del superior jerárquico

7°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/3392-25